



DECRETO ALCALDICIO N° 2364 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2296 de fecha 24.08.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado **Público “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 334 de fecha 31.08.2018, de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-102-L118 de **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS”**. De acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 3 ofertas de la cual 1 cumple con el 100%, se sugiere adjudicar al Proveedor **SANDRA ARISMENDI OYARZUN**, Rut: 11.067.653-0, por un monto mensual \$ 333.333.- impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-102-L118.
ADJUDIQUENSE la contratación de **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS”**.

PROVEEDOR	:	SANDRA ARISMENDI OYARZUN	PUNTAJE :	100
RUT N°	:	[REDACTED]		
DOMICILIO	:	[REDACTED]		
PERIODO CONTRATO : A CONTAR DE LA FECHA DE ADJUDICACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	MONTO	
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS”.		VALOR NETO	\$ 300.000	
SON: trescientos treinta y tres mil pesos, mensual con impuesto incluido		IMPUESTO 10%	\$ 33.333	
		VALOR TOTAL OFERTA	\$ 333.333	

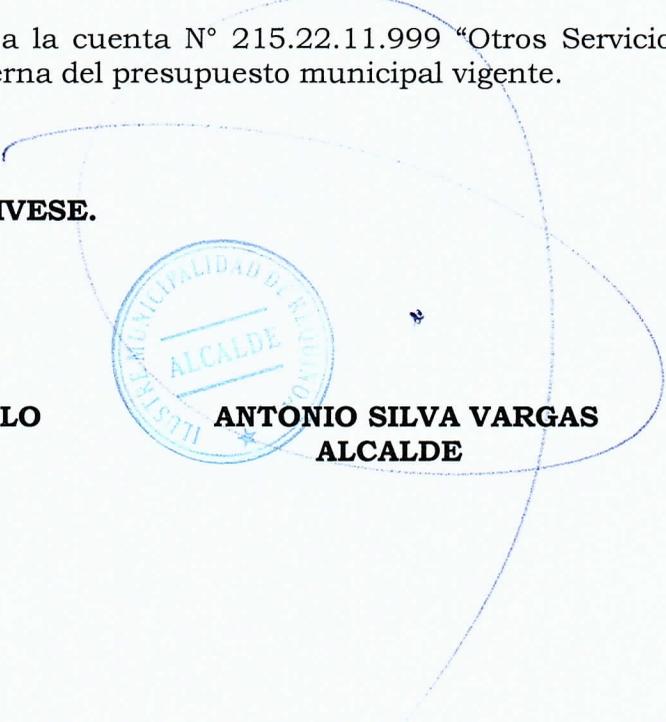
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



ASV/MAVS/FNM/yac.

DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
RRHH (1)
Archivo.-